

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G102750516

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mauro', is written over a faint circular stamp. The signature is stylized and somewhat illegible.

A small, handwritten mark or signature in black ink, possibly a stylized 'M', is located in the lower-left quadrant of the page.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

OFICIO N° MICH/GA/04/3720/2016

BITÁCORA: 16/G1-0275/05/16

Morelia, Michoacán, 31 de Mayo de 2016

JOSÉ BONIFACIO MUÑOZ CELEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 12 de Mayo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/5699/2013 de fecha 28 de Agosto de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Los Cuitzillos, Madero, D-16-049-CUI-001/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 12.014 Metros cúbicos	2	114	115	16065852	16065853
Los Cuitzillos, Madero, D-16-049-CUI-001/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 21.838 Metros cúbicos	3	116	118	16065854	16065856
Los Cuitzillos, Madero, D-16-049-CUI-001/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 12.014 Metros cúbicos	2	119	120	16065857	16065858
Los Cuitzillos, Madero, D-16-049-CUI-001/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 327.563 Metros cúbicos	33	121	153	16065859	16065891
Los Cuitzillos, Madero, D-16-049-CUI-001/13, morillos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 30.573 Metros cúbicos	4	154	157	16065892	16065895

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



Racasi OMG 1 Form.

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Madero, Mich.
MRBF / CAGS / HMAP / MLPNO